

MIÉRCOLES, 23 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 77

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE HUELVA

CVE-2014-5634 *Notificación de sentencia en procedimiento social ordinario 1247/2011.*

Don Sergio Gutiérrez Saborido, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Huelva.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1247/2011 a instancia de la parte actora D. Roberto Naveira Muñoz contra F.G.S. y Constructora de Proyectos Civiles Integrales SL sobre Social ordinario se ha dictado resolución de fecha 26/3/14 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda iniciadora de los autos nº 1247/11, condeno a Constructora Proyectos Civiles Integrados SL a que abone a D. Roberto Naveira Muñoz la suma de setecientos cuarenta y siete con sesenta y dos euros (747,62 euros), con devengo de intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes con información de que no caben recursos en su contra.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Constructora de Proyectos Civiles Integrales SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y de la Comunidad de Cantabria, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Huelva, 26 de marzo de 2014.

El secretario judicial,
Sergio Gutiérrez Saborido.

2014/5634

CVE-2014-5634